

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
Juzgado Trece (13) de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá D. C.

04 AGO. 2023

Proceso: Ejecutivo.
Radicación: 2019-00146

Previo decidir sobre la solicitud de emplazamiento, inténtese la notificación en la dirección **Carrera 78 C N° 65 F 22 Bosa** comunicada mediante escrito visto a folio 20 o a la dirección electrónica lilitagarzon@hotmail.com indicada en el acápite de notificaciones de la demanda -folio 16-.

Notifíquese,

CESAR RODRÍGUEZ PIÑEROS
Juez

Juzgado 13 de Pequeñas Causas y Competencia
Múltiple
Bogotá, D.C. _____
Por anotación en Estado No. **026** de esta fecha fue
notificado el auto anterior.
Secretaria: **Nathaly Rocio Pinzón Calderón.**